

Consejero Económico de la Embajada de la República en Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 803, que nombra a los Sres. José María Sanllej y Camilo Lluberes, Consejero y Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Washington, E.U. de A. respectivamente.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 803

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor José María Sanllej queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2do.—El señor Camilo Lluberes queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de Emilio Weinberg.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY